



Ref. Expediente: 32.220

CIRCULAR N° 2

Atento a las consultas realizadas, la Gerencia de Gráfica General informa lo siguiente:

".....Considerando los plazos habituales de producción y de transporte internacional, se acepta prorrogar la fecha de apertura sólo hasta el 03/02/22, dentro de dicho plazo deberán haber cumplimentado los procesos de homologación pendientes en Casa de Moneda, así como también se deberá contar con la aprobación del cliente para presentarse a la licitación. Cabe aclarar que el punto II OFERTAS de la Especificación Técnica establece que los oferentes deberán estar homologados o haber provisto el producto en el último año".

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 626.

Bra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Gráficas
S.E. CASA DE MONEDA